

Asesoría General de Gobierno

Salud – Dase de Baja por Fallecimiento al Sr. Luis Omar Cortez, DNI. Nº 12.796.969, Grupo C, Grado 3 (Ley Nº 5.164 – Carrera del Personal Sanitario), Pta. Pte., del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con retroactividad al 06NOV21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:39:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa